

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 7.199/2011

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2011, ha sido informada la Cuenta General del Ejercicio 2010, integrada por la de esta Corporación, la de los Organismos Autónomos Patronato Deportivo Municipal y Gerencia de Urbanismo, las de las Sociedades Mercantiles "Suelo y Vivienda de Lucena S.A.", Serviman Lucena S.L., Agencia de Innovación de Lucena S.L. y la corres-

pondiente a la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena", todas ella de capital 100% municipal. En la misma se incorporan, además, las cuentas de la empresa mixta de capital 51% municipal, Aguas de Lucena, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas Locales, aprobado por R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la indicada Cuenta General, con le informe emitido por la Comisión Especial, queda expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, a 19 de julio de 2011.- El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.